

Cuarto.- El plazo de presentación será de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinta.- La selección se realizará según las normas establecidas en el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Abizanda, 18 de marzo de 2004.- El alcalde, Pedro Santorromán Lacambra.

1682

**ANUNCIO**

No habiéndose presentado reclamaciones al acuerdo de aprobación del Presupuesto municipal y plantilla de personal del ejercicio de 2004, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 38 de fecha 26 de febrero de 2004, queda elevada su aprobación inicial a definitiva de acuerdo con lo previsto en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

**Estado de ingresos**

Capítulo 1: Impuestos directos: .....	150.400,00 euros.
Capítulo 2: Impuestos indirectos: .....	1.500,00 euros.
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos: .....	41.110,00 euros.
Capítulo 4: Transferencias corrientes: .....	96.700,00 euros.
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales: .....	23.212,00 euros.
Capítulo 7: Transferencias de capital: .....	255.369,66 euros.
Total ingresos: .....	568.291,66 euros.

**Estado de gastos:**

Capítulo 1: Gastos de personal .....	50.849,00 euros.
Capítulo 2: Gen bienes corrientes y ser. ....	108.990,72 euros.
Capítulo 3: Intereses : .....	275,00 euros.
Capítulo 4: Transferencias corrientes: .....	15.200,00 euros.
Capítulo 6: Inversiones reales: .....	362.926,33 euros.
Capítulo 9: Pasivos financieros: .....	30.050,61 euros.
Total gastos: .....	568.291,66 euros.

**Plantilla de personal:****A) Personal funcionario:**

1 Plaza Secretario Intervención, en agrupación con el Ayuntamiento de Naval (escala de Habilitación Nacional, Grupo B, nivel 22).

**B) Personal laboral:**

1 Auxiliar administrativo, a tiempo parcial, seis horas semanales.

1 Operario de Servicios Múltiples, a tiempo parcial, ocho horas semanales.

1 Plaza de limpiadora de edificios municipales, a tiempo parcial, ocho horas semanales.

2 Encargado de la Oficina de turismo, duración determinada.

1 Encargado Brigada Verde, duración determinada.

1 Peón Brigada Verde, duración determinada.

Abizanda, 18 de marzo de 2004.- El Alcalde, Pedro Santorromán Lacambra.

**AYUNTAMIENTO DE FRAGA**

1689

**ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA**

El M.I. Ayuntamiento de la ciudad de Fraga (Huesca).

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 16 de marzo de 2004, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de las obras del Proyecto de rehabilitación de los depósitos municipales de la ciudad de Fraga (Huesca) por procedimiento abierto mediante subasta.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de las obras del Proyecto de rehabilitación de los depósitos municipales de la ciudad de Fraga (Huesca) por procedimiento abierto mediante subasta en el BOP con una antelación mínima de veintiséis días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

Cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Fraga

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

c) Número de expediente: Contratación/2004/4

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Proyecto de rehabilitación de los depósitos municipales de la ciudad de Fraga (Huesca)

b) Plazo de ejecución: seis meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: abierto

c) Forma: subasta

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 267.949,75 euros.

5. Garantía provisional: 5.359 • (2% presupuesto licitación).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Fraga

b) Domicilio: Plaza España nº 1

c) Localidad y código postal: Fraga, 22520

d) Teléfono: 974-470050

e) Telefax: 974-473081

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día para la presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

GRUPO: C. Edificaciones

SUBGRUPO: 02 Estructuras de fábrica u hormigón

CATEGORIA: A

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Anexo I Pliego de Cláusulas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.

b) Documentación a presentar: Cláusula VII Pliego de Cláusulas.

c) Lugar de presentación: Secretaría General Ayuntamiento de Fraga.

9. Gastos de anuncios: Irán a cuenta del adjudicatario.

10. Página web donde pueden obtenerse los Pliegos: [www.fraga.org](http://www.fraga.org)

Fraga, a 17 de marzo de 2004.- El alcalde, Vicente Juan Jueas.

**ENTIDADES LOCALES****ENTIDAD LOCAL MENOR DE SANDINIÉS**

1659

**ANUNCIO**

No habiéndose producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública del Presupuesto 2.004, de la Entidad Local Menor de Sandiniés, ha quedado definitivamente aprobado, por lo que en cumplimiento de los artículos 150.3 de la Ley 39/88 y 127 del R.D. 781/86, se publica su detalle resumido por Capítulos:

Gastos	Total Euros
<b>I.- OPERACIONES CORRIENTES</b>	
Cap.2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS .....	11.973,00
Cap.3.- GASTOS FINANCIEROS .....	60,00
Cap.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	10.013,53
<b>II.- OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
Cap.6.- INVERSIONES REALES .....	60.617,90
Total: .....	82.664,43

Ingresos	Total Euros
<b>I.- OPERACIONES CORRIENTES</b>	
Cap.2.- IMPUESTOS INDIRECTOS .....	9.752,87
Cap.3.- TASAS Y OTROS INGRESOS .....	11.591,54
Cap.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	23.123,00
Cap.5.- INGRESOS PATRIMONIALES .....	1.702,02
<b>II.- OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
Cap.7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	36.495,00
Total: .....	82.664,43

Sandiniés, 17 de marzo de 2004.- El alcalde, Francisco Galligo Usieto.

1660

**ANUNCIO**

No habiéndose producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública del Expediente de Modificación de Créditos nº 3-2003, de la Entidad Local Menor de Sandiniés, ha quedado éste definitivamente aprobado, siendo su detalle el que a continuación se indica:

**PRESUPUESTO DE GASTOS 2003**

Suplementos de Crédito:	Dotación
22100 Energía Eléctrica .....	63,95
46202 Comarca .....	54,60
46203 Recogida de Basuras .....	74,09
TOTAL .....	192,64
TOTAL MODIFICACION .....	192,64

**Recursos de Financiación:**

Remanente Líquido de Tesorería 2002

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2003**

Financiación Suplementos de Crédito: .....	192,64
TOTAL MODIFICACION .....	192,64

Sandiniés, 17 de marzo de 2004.- El alcalde, Francisco Galligo Usieto.

**DOCUMENTOS EXPUESTOS**

**1657 Ayuntamiento de Robres.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestos al público durante el plazo de quince días los expedientes que contienen la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2003.- Durante este plazo y ocho días más, se admitirán reclamaciones referentes a dichos documentos.